

## *Feminismo consciente*

VICTORIA KENT

Después de la resolución de las Naciones Unidas en 1974, proclamando el *Año Internacional de la Mujer*, se han publicado multitud de artículos en revistas y diarios, y algún que otro libro también, sobre la urgencia de obtener para la mujer la plenitud de los derechos humanos, derechos postergados en muchos países, silenciados o negados en otros. Nada hay que oponer a estas justas reivindicaciones. Pero para nosotros es más urgente llegar al conocimiento de nuestra misión, de nuestra responsabilidad en la vida para poder ejercer esos derechos que en justicia nos pertenecen, pero que la realidad, la vida misma, les imponen limitaciones.

Cónsciente de mi deber me interesa dejar sentado que no debemos caer en la común afirmación feminista que sienta la igualdad absoluta entre el hombre y la mujer. Considero esta afirmación un error fundamental.

A mi juicio el hombre y la mujer son seres humanos diferentes, ni superiores ni inferiores, son diferentes. Es posible que ante esta afirmación mía haya mujeres que me señalen como defensora de principios caducados, retrógrada, quizá. Pero ahí está la actuación de toda mi vida para aclarar cualquier olvido, cualquier falsa interpretación.

Vamos, pues, a puntualizar los principios que estimo básicos para aclarar nuestra condición femenina. Fisiológicamente el hombre y la mujer son fundamentalmente diferentes, pero considero que ambos sexos tienen la misma capacidad de desarrollo. Cualquier acción, cualquier estudio que no tenga en cuenta esta doble condición de la mujer será equivocado y puede seguir un falso camino para situar nuestra gran misión en la vida.

Interesa afirmar que en el sector intelectual, con una formación igual, la mujer puede llegar y llega al nivel que ha llegado y llega el hombre: medicina, abogacía, jurisprudencia, profesorado, diplomacia, etcétera; pero en los sectores de actividades que exigen un desarrollo de fuerzas físicas, superiores a los que normalmente concede la naturaleza a la mujer, ella estará siempre en condiciones de inferioridad.

Como consecuencia de este axioma debemos afirmar: la mujer no estará nunca capacitada para los trabajos en las minas, ni para formar parte del cuerpo de bomberos, ni para ser capitán de un buque de guerra, ni piloto aviador con mando en las grandes líneas aéreas. En estos casos, como en otros, podemos encontrar excepciones, excepciones que no hacen sino confirmar nuestras afirmaciones.

El hogar ha sido, es y será una

institución formada y sostenida por la mujer, y en sus manos seguirá mientras nuestra base social se apoya en él. El hogar es la base de nuestra sociedad europea, de toda sociedad democrática.

### **Las injusticias**

Sentadas estas premisas debemos entrar en el terreno de las injusticias, de las injustas desigualdades que existen —sin razón ni derecho— en ciertos sectores de la actividad social en los que la mujer es tan capaz y eficiente como el hombre. Nuestro deber, pues, es apoyar moral y materialmente este renaciente movimiento de liberación femenina. En aquellos países donde quedan pocos derechos que conseguir, como en Estados Unidos, Inglaterra, Francia y algunos países nórdicos, hay que vencer esas negligencias legislativas que no tienen razón para subsistir.

Por lo urgente labor a realizar es sacar del silencio las grandes injusticias establecidas por las autoridades unas, y toleradas por otras, en aquellos países en que la mujer carece de los más elementales derechos humanos.

### **¿Qué pasa en España?**

Allá por los años 1965-66 surgió el llamado Movimiento Democrático de Mujeres, del que se

esperaba alguna acción —aun nacido en la clandestinidad—. No fue así, sólo hemos comprobado el nacimiento de varias asociaciones, como, por ejemplo: la de Mujeres Universitarias, la Asociación de Mujeres de Casa y la de Mujeres Separadas Legalmente. Merece señalar aquellas Jornadas Catalanas de la Dóna, celebradas en el paraninfo de la Universidad de Barcelona en el mes de mayo de 1976. Esas jornadas fueron esencialmente un debate teórico sobre las reivindicaciones comunes a todas las mujeres. En Barcelona también apareció la revista *Vindicación Feminista*. Por último, citemos el Congreso Internacional de Mujeres Juristas celebrado en Madrid ese año de 1976; congreso que se desarrolló divididas las opiniones en una discusión respecto a las reivindicaciones feministas.

### **Nuestro deber**

Debemos repetir que nuestro deber es apoyar, ayudar en lo posible ese movimiento de reivindicaciones femeninas, pero esta justa campaña debe cuidar de la decencia en la propaganda, guardar incólume esa aureola de dignidad de la que ha gozado siempre la mujer española.

No seamos agrias feministas, seamos femeninas, conscientes de la noble misión de la mujer.